



Comisión Honoraria para la
**Lucha Antituberculosa y
Enfermedades Prevalentes**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN SARS-COV-2 EN CENTROS PERIFÉRICOS

ENERO 2021

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

El objetivo de estas medidas es limitar el número de personas que concurren a los Centros Periféricos (CP), tanto funcionarios como usuarios, sin comprometer la continuidad de la asistencia de pacientes y control de contactos.

Se recomienda:

- Dotación de personal mínima imprescindible, continuando con la rotación de funcionarios y el trabajo a distancia.
- Mínima circulación de personas en los CP: mínimo de pacientes en salas de espera y/o en lo posible permanencia en el exterior; no ingreso de personas no pertenecientes a los CP. **No concurrencia de acompañantes con la excepción de pacientes pediátricos**
- Definir áreas específicas de trabajo en los CP:
 - Tránsito y atención de pacientes: Identificar lugar de circulación de pacientes. En los CP que cuentan con lugares exteriores apropiados se buscará utilizarlos para tareas concretas, por ejemplo: supervisión de tratamiento, (buscar mantener la privacidad del acto asistencial); entrega de boletos, etc.
 - Diferenciar áreas asistenciales de administrativas. En lo posible, definir en forma diaria la función de cada funcionario para optimizar el uso de EPP, evitando rotar las funciones el mismo día. (Ejemplo: un funcionario realiza tareas de asistencia directa a pacientes y otras tareas administrativas)
 - Definir las áreas para colocación y para retiro de EPP y el lugar de conservación de los mismos.
 - En las áreas comunes: Mantener el distanciamiento físico entre los funcionarios; organizar horarios para comer en forma individual; no compartir mate ni utensilios de cocina.
- Personas que ingresan al CP: alcohol gel en manos (a cargo de servicio de seguridad)

En relación a los pacientes las medidas serán:

- Supervisión del tratamiento por VOT, excepto que el médico o Encargada consideren necesario la consulta presencial.
- Solicitar los exámenes paraclínicos indispensables: se continuará realizando paraclínica inicial: funcional y enzimograma hepático, hemograma, azoemia y creatininemia, VIH y se repetirá de acuerdo al criterio del médico (en lo posible no mensual). La Rx del 2º mes no se solicitará.
- Los controles médicos presenciales se realizarán con agenda que definirá el Médico Supervisor, siendo prioridad: primera consulta, TB resistente, sospecha de complicaciones, etc.

En relación a los contactos las prioridades de las personas a controlar serán:

- Población infantil (menores de 15 años).
- Infección tuberculosa latente en inmunodeprimidos (por patologías o fármacos), pre-trasplante de órganos sólidos y médula ósea.
- Primera consulta médica presencial contando con todos los estudios y luego VOT.
- Las consultas médicas deben realizarse con agenda definiendo el médico la citación del contacto.

MEDIDAS AMBIENTALES

El objetivo de estas medidas es disminuir la cantidad de núcleos infecciosos y prevenir la diseminación

- Se refuerzan las medidas tomadas habitualmente como prevención de transmisión de Tuberculosis.
- Aumentar la frecuencia de ventilación de los ambientes.
- Aumentar la limpieza de superficies.
- Aumentar la frecuencia de limpieza por auxiliares de servicio.
- Mobiliario indispensable, descartar placas, reducir papelería.

Implementar, cuando sea posible, la colocación de barreras físicas en áreas desupervisión de tratamiento, recepción de muestras, etc (ej. mamparas de acrílico o vidrio, nylon o film)

MEDIDAS de PROTECCIÓN PERSONAL.

El objetivo de estas medidas es disminuir la exposición al agente infeccioso (contacto, inhalación)

- Distanciamiento físico de 1 m: incluye pacientes, personal de salud de los hospitales o centros de salud
- Tapaboca (todas las personas que ingresan a CP). En el caso del personal de salud (médicos y especializados) de la CHLA-EP se recuerda el uso responsable de la mascarilla N95 de acuerdo a la situación bacteriológica del paciente tuberculoso
- Lavado de manos frecuente
- Alcohol en gel al ingreso al CP, antes y después de la atención de pacientes, recepción de muestras, realización de PPD, entrega de medicación, uso del celular.
- Guantes para manejo de muestras
- Colocar film en el celular y desinfectar con alcohol isopropílico

EPP adecuado para la atención de pacientes:

1. En la consulta médica: mascarilla quirúrgica o N95 según corresponda, máscara facial, guantes y sobretúnica fina.
2. En la supervisión de tratamiento: mascarilla quirúrgica o N95 según corresponda, máscara facial, guantes.
3. En la realización de PPD: mascarilla quirúrgica o N95 según corresponda, máscara facial, guantes y sobretúnica fina
4. En la recepción de muestras y entrega de medicación: mascarilla quirúrgica o N95 según corresponda, máscara facial, guantes.

Cuando se utilice mascarilla N95 colocar mascarilla quirúrgica sobre la misma y descartarla al retirar la mascarilla N95.

Cuidado y uso de los EPP

- Mascarillas quirúrgicas: se indica el recambio cuando se humedecen o ensucian (por lo regular luego de 2-3 horas de uso). Después de retirar o cada

vez que toque inadvertidamente una máscara usada, limpie las manos con un desinfectante para manos a base de alcohol

- Mascarilla N95: puede hacerse un uso extendido o reutilizarla (usar la misma mascarilla N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes) – Esta práctica se puede reiterar hasta que el trabajador detecta humedad o fallo en el sellado de la N95 en cuyo caso lo descarta; por lo general a los 5 días, si se asegura el correcto guardado en bolsa de papel con nombre y fecha, en lugar seco.
- Máscara facial es reutilizable e intransferible. Debe estar con nombre y limpiarse al finalizar el día mediante lavado de inmersión en solución detergente y desinfectante, o limpiador/desinfectante. es muy importante realizar un buen enjuague post desinfección.
- La sobretúnica será de uso personal, pudiendo reutilizarse entre pacientes. La colocación y el retiro de la misma se realizará de forma adecuada, en las situaciones indicadas y deberá desecharse al finalizar la jornada.

Las/os encargadas/os son los responsables de mantener la cadena de suministros con control de stock de los EPP.

Se recuerda que las medidas administrativas son las de mayor jerarquía para la prevención de infecciones seguidas de las ambientales y de protección personal, por lo tanto se debe analizar en cada CP como implementar las mismas efectivamente.